

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., dos (02) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)
RAD: 110013110013**20200055700** (u.m.h.)

Conforme al mensaje de datos presentado por la Curadora Ad Litem asignada para representar a la menor SARA JULIANA CALDERON CAICEDO, donde informa la imposibilidad de aceptar la asignación conferida, y con el fin de no hacer más oneroso el presente trámite, se procede a relevar del cargo al Auxiliar de la Justicia, ANA ROSA PALENCIA DE DIEGO, nombrada en auto del 14 de diciembre de la pasada anualidad, y en su reemplazo, se designa al Dr. **JHONATAN BUITRAGO BAIZ** en el cargo de Curador Ad Litem de la menor, de acuerdo a la lista de Auxiliares de la Justicia de conformidad a lo normado en los Art. 48 del C.P. G. del P. Líbresele telegrama a la **Carrera 7 No 17-01 of 839. De Bogotá**

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. ____016____

HOY: 03 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA